



Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA:

Informe de los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EOLICSA SAN CRISTOBAL S.A EOLICSA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, así como los estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, e igualmente el resumen de las políticas de contabilidad importantes y las otras notas explicativas.

Responsabilidades de la administración de la Compañía por los estados financieros

2. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 5 de la base para una opinión con salvedad, hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer la base para nuestra opinión de auditoría.



CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS OUQUES Telf: (02) 2416387 - 0995687250 Fax: (02) 2814081, P.O. BOX 17-21-134 QUITO - ECUADOR

Base para una opinión con salvedad

5. Hasta la presente fecha, debido a que el SRI todavía no publica los formatos de los anexos para la emisión del ICT 2015, la empresa todavía no puede elaborar tales anexos, por lo cual, tampoco podemos emitir alguna opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el año 2015.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudiesen existir sobre lo descrito en el párrafo 5, de base para una opinión con salvedad, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA AL 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador.

Énfasis en un asunto

7. Sin calificar nuestra opinión, advertimos la atención a las pérdidas acumuladas, al 31 de diciembre de 2015, las cuales ascienden de USD 3'131.294,49, la cual representa el 32,68% en relación al capital social y considerando que el precio de venta de energía eólica establecido por el ARCONEL (CONELC anteriormente), no es suficiente para cubrir la recuperación de la inversión, sino solamente para cubrir los gastos operacionales. En tal virtud la existencia de las pérdidas contables puede afectar a la marcha de la Compañía considerando que si las pérdidas acumuladas superen el 50% del capital social más las reservas, lo cual podría ser causal de liquidación.

Auditores Anteriores:

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron revisados por otro auditor independiente, el cual fue emitido con una salvedad referente al no registro de la provisión de jubilación patronal, emitido con fecha 9 de marzo de 2015; las cifras de tales estados financieros se presentan únicamente con fines de comparación

Quito, febrero 04 de 2016

Atentamente

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría
FNC-RN#21867

SC-RN#-No.316